

Buenos Aires, a veintitres de junio de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en su sala de acuerdos el Sr. Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Tomás D. Correas, los Señores Jueces de la Cámara Federal de Apelación de la Capital, doctores Ricardo Villar Palacios y Juan A. Guzmán y Corderón que integran el Tribunal de Acuerdos como fue dispuesto el art. 1º, inc. 2º de la ley N.º 4162 y la reglamentación dictada por esta Corte en fecha 5 de febrero de 1903, con el objeto de cumplir la lista de Concejales para el Juzgado Federal de Rio Cuanto (Prov. de Córdoba), a que se refiere el art. 3º, inc. 3º de la ley N.º 4162 citada y en presencia de la lista remitida por el Sr. Jefe de la Sección, se procedió a completar la respectiva lista, con los doctores Alfredo J. Alonso, Clodomiro S. Carranza y Eduardo Riggo Fico, fijando en esta del 27 de noviembre de 1946. todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí el Sr. Jefe de of. -

R. Villar Palacios.

T. Correas

Juan A. Guzmán y Corderón

Ricardo Villar Palacios

Lee -

Em //